

ESTADO PROVISIONAL DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2015

**Y ORIENTACIONES GENERALES QUE LO
JUSTIFICAN**

ESTADO PROVISIONAL DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2015 Y ORIENTACIONES GENERALES QUE LO JUSTIFICAN

Antecedentes

El presente estado provisional de previsiones de ingresos y gastos establece el marco financiero para las actividades de la ETF en 2015. Se ha elaborado en relación con los recursos humanos y financieros previstos por las Perspectivas a medio plazo (PMP) de la ETF para el periodo 2014-2017.

Una vez aprobado por el Consejo de Dirección, este estado provisional de previsiones se presentará a la Comisión Europea sin ningún procedimiento escrito adicional, a más tardar, el 31 de enero de 2014. De esta forma podrá ser utilizado por los servicios de la Comisión como base para iniciar el procedimiento presupuestario para 2015. El estado definitivo de previsiones se remitirá a la Comisión, a más tardar, el 31 de marzo de 2014, de conformidad con el artículo 16, apartado 1, del Reglamento de base de la ETF¹.

Orientaciones generales que justifican el estado provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2015

En 2015, la ETF se centrará en los objetivos previstos para el segundo año en las Perspectivas a medio plazo (PMP) para el periodo 2014-2017, desarrolladas en el marco de la Estrategia 2014-2020 de la Fundación.

La ETF ha establecido tres objetivos estratégicos para el periodo 2014-2017:

- Reforzar el análisis basado en datos de las políticas de la EFP;
- Modernizar los sistemas de EFP desde una perspectiva de aprendizaje permanente; y
- Aumentar la pertinencia de la EFP respecto al mercado laboral y la cohesión económica y social.

Estas metas se alcanzarán a lo largo de los próximos cuatro años, mediante la consecución de los objetivos estratégicos plurianuales. Estos últimos se describirán con más detalle en los programas de trabajo cuatrienales y plurianuales, en los que se expondrán los pormenores de proyectos específicos, la distribución de los recursos, y los resultados previstos en forma de productos y resultados institucionales, así como los indicadores para medir el grado de consecución². La ETF define diferentes niveles en la cadena de valor de los resultados: los productos (aquellos que se derivan directamente de los proyectos), los resultados propiamente dichos (los efectos de los productos en sus beneficiarios previstos, evaluados con arreglo a su utilización o grado de satisfacción) y las repercusiones (el efecto a largo plazo, medido en función de la contribución al desarrollo de capital humano).

¹ REGLAMENTO (CE) nº 1339/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se crea la Fundación Europea de Formación (versión refundida) (DO L354 de 31.12.2008, p. 82).

² La ETF empleará los indicadores y objetivos utilizados en los procesos de formulación de políticas de la UE, o convenidos con otras organizaciones internacionales y donantes, en la medida de lo posible.

Implicaciones para el estado provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2015

El estado provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2015 se basa en la experiencia de la ejecución presupuestaria en 2013 y en las hipótesis del presupuesto de 2014, y se atiene a las propuestas de la ETF y de la Comisión para 2015 en el contexto de las propuestas para las PMP correspondientes al periodo 2014-2017.

El presente estado provisional de previsiones se basa en los siguientes supuestos:

- La ETF centrará sus recursos operativos sobre todo en cumplir la misión que se espera de ella y satisfacer sus nuevos requisitos en los países de las regiones de preadhesión y vecindad (sur y este), así como en Asia Central. En concreto, la ETF prevé incrementar su inversión en la prestación de ayuda tanto a la formulación de políticas fundamentadas en datos contrastados en los países asociados, como a la dimensión exterior de las políticas de la UE en materia de desarrollo de capital humano, conforme a lo convenido en las Perspectivas a medio plazo de la Fundación para el periodo 2014-2017;
- Desde la aprobación de su mandato refundido en 2008, la Fundación se ha esforzado por reducir el número de personal que desempeña funciones de administración central y, al mismo tiempo, maximizar el número de expertos que despliega. Tras la importante reorganización de su administración central en 2010-2011, que conllevó una reducción en el porcentaje de personal que trabaja en determinadas funciones administrativas centrales del 33 % al 22 %, el periodo de 2014-2017 será de consolidación y mejora incremental para absorber una reducción del 5 % de su personal sin que esto repercuta en la prestación de las principales actividades de la ETF. Todo nuevo recorte de personal decidido por la autoridad presupuestaria se traducirá en una reducción correspondiente en la capacidad de conocimientos especializados de la ETF.
- La ETF puede comprometerse a reducir su personal estatutario en un 5 % a lo largo del periodo 2013-2018 (de 96 a 91), si bien su capacidad para reducir su cuadro de efectivos sin poner en peligro la eficiencia y la eficacia de la organización, y sin dar lugar a la resolución de contratos depende del abandono voluntario de miembros del personal administrativo y auxiliar no dedicado a operaciones esenciales que ocupan puestos de agente temporal. Ningún agente temporal de esta categoría alcanzará la edad de jubilación en el próximo quinquenio, y el grado de rotación de personal en dicha categoría es históricamente escaso.
- El personal propuesto para 2015 están en consonancia con las Perspectivas a medio plazo (PMP) de la ETF para 2014-2017.
- La posible financiación de nuevo personal auxiliar (agentes contractuales) con cargo a ingresos asignados correspondientes a las nuevas actividades emprendidas por la ETF
- El presupuesto para dotación de personal e infraestructura (títulos 1 y 2) se encuentra en estrictos niveles de supervivencia y se ajusta a los incrementos previstos en la partida de gastos de personal, debido a los ajustes salariales retroactivos, ascensos, incrementos salariales periódicos y a un mayor índice de ocupación de puestos. Toda disminución presupuestaria se hará a expensas del título 3 y toda reducción que afecte al título 3 se efectuará a través de mejoras de la eficiencia en los gastos operativos (en particular, un uso más eficaz de las misiones y eventos) y no debería afectar a la repercusión de las actividades de la ETF.
- Por lo que atañe al apoyo directo a actividades operativas conforme al título 3, capítulo 31, la ETF seguirá la tendencia que se esbozará en las Perspectivas a medio plazo 2014-2017. Esto se traducirá en una inversión en torno al 25 % para la región de la ampliación (países candidatos y

posibles candidatos), un ligero aumento en las regiones objeto de la Política de Vecindad (23 % para la vecindad Sur y 21 % para la vecindad Este, lo que supone un total del 34 %, frente al 32,5 % de las anteriores perspectivas a medio plazo), y de un 11 % para las actividades en Asia Central. Como en ejercicios anteriores, un 14 % del Capítulo 31 se invertirá en el desarrollo de conocimientos especializados temáticos y un 6 % en la formulación de políticas basada en datos contrastados.

- Asimismo, la ETF seguirá desarrollando sus actividades de planificación, evaluación, seguimiento, auditoría y desarrollo de procesos, al nivel del 7,5 % del Capítulo 31, conforme a lo establecido anteriormente.

Como centro de conocimientos especializados, el activo más valioso de la ETF es su plantilla, por lo que el desarrollo de sus capacidades se abordará mediante la consolidación de la estrategia de recursos humanos, reforzada en 2011-2013. La ETF formulará además estrategias de asociación y comunicación con diversos interlocutores y socios, conforme se define en su Marco de acción sobre cooperación con interlocutores y su estrategia de comunicación para el periodo 2014 -2020.

La Fundación seguirá desarrollando un proceso de gestión de riesgos global y estructurado para ayudar en la toma de decisiones de gestión, que incluya opciones proporcionales y rentables, y ofreciendo información pertinente para establecer medidas de control de riesgos adecuadas y proporcionales.

En el anexo puede consultarse la propuesta de distribución del gasto en las tres rúbricas principales del presupuesto (personal, infraestructura y costes directos de proyecto). Además, todo gasto asignado se añadirá al presupuesto en una fase posterior para integrar otros fondos gestionados por la ETF (como el Fondo de Fideicomiso Italiano, y otros proyectos que la ETF lleva a cabo en nombre de la Comisión o los Estados miembros).

ANEXO

Recursos económicos

Subvención de la ETF	Créditos		
	Presupuesto para 2013 (Rectificativo 1)	Proyecto de presupuesto para 2014	Presupuesto previsto para 2015
Título 1	13 528 000	13 448 000	14 429 000
Título 2	1 553 000	1 713 000	1 713 000
Título 3	5 062 000	4 982 500	4 965 000
GASTOS TOTALES	20 143 530	20 143 500	21 107 000

Dotación de personal

Tipo de contrato	Puestos de 2013 (ocupación objetivo)	Ocupación objetivo para 2014	Ocupación objetivo para 2015
Agentes temporales	96	94	94
Agentes contractuales	39	39	40
Agentes locales	2	2	2
Personal estatutario total	137	135	136
Expertos nacionales en comisión de servicio	0	0	0
Recursos humanos totales	137	135	136